



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR
VIGENCIA 2.007**

DISTRISEGURIDAD

**Cartagena de indias D.T. y C.
Octubre de 2008**



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR

Contralor Distrital de Cartagena HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

Directora Técnica de Auditoría Fiscal VERENA LUCIA GUERRERO BETTIN

Coordinador del Sector ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS

Equipo Auditor GUILLERMO SEGUNDO SIERRA PEREZ (Líder)
EDUARDO PINEDA DE LA HOZ
ARIEL GONZALEZ CARDALES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
3.1. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	14
3.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	15
3.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	17
3.3.1 Resultados de la calificación de la Gestión	18
3.3.1.1 <i>Calificación de la Gestión Misional</i>	18
3.3.1.1.1 <i>Adecuación Misional</i>	19
3.3.1.1.2 <i>Calificación cumplimiento metas Plan de Desarrollo y Plan de Acción</i>	19
3.3.1.1.3 <i>Calificación indicadores de Gestión</i>	22
3.3.1.1.4 <i>Calificación del proceso contractual.</i>	22
3.3.1.1.5 <i>Gestión Presupuestal o Financiera</i>	23
3.3.1.1.6 <i>Gestión del talento Humano</i>	24
3.3.2 Líneas de Auditoría	24
3.3.2.1 <i>Análisis del proceso contractual (Contratación)</i>	24
3.3.2.2. <i>Análisis al proceso presupuestal</i>	26
3.3.2.3 <i>Seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI, Sistema Gestión de Calidad SGC y SICE (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal)</i>	28
3.3.2.4 <i>Evaluación de la Cuenta</i>	30
3.3.2.5 <i>Evaluación del Componente Ambiental</i>	30
3.3.2.6 <i>Evaluación de la Gestión.</i>	31
3.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE	40
4. ANEXOS	
Anexo 1. Estados Contables.	
Anexo 2. Matriz de hallazgos.	

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO.

DISTRISEGURIDAD es un establecimiento público encargado del aprovechamiento de los proyectos tecnológicos aplicados al servicio de la vigilancia y la seguridad, la consecución, aplicación y control de los bienes y servicios destinados al apoyo integral de los organismos de seguridad y la fuerza pública que opera en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, la participación en planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos y por la Alcaldía Distrital para la prestación eficiente de servicios que garanticen la seguridad integral y fomenten la convivencia pacífica. La gestión de la administración dentro de sus limitantes, ha permitido tener una organización por niveles y actividades acorde a sus necesidades misionales.

Para la vigencia 2007, el presupuesto aprobado para la entidad fue de \$15.778.618.697, cifra que representa un incremento del 58.05% con respecto al año anterior. Esto obedeció a las transferencias recibidas por la Nación. El rubro más representativo fue Ingresos Tributarios por valor de \$4.083.974.804 recaudados, el cual se descompone de la siguiente forma: \$3.468.436.585 por concepto de recaudo de la Telefonía Básica Conmutada; (Acuerdo Distrital N° 028 de Diciembre 30 de 2002), siendo su participación del 85% y, \$615.538.219, correspondientes al 15% del recaudo del impuesto predial unificado.

En la ejecución del presupuesto de gastos, el componente con mayor participación fue el de Inversión, con \$11.173.527.635.48. En funcionamiento y gastos personales, participaron en un 22.4%.

Existe articulación entre los componentes financieros y contables en el momento de realizar los registros y de revelaciones de cifras, lo que demuestra la organización y veracidad en el manejo de la información, lo cual es fundamental a la hora de tomar decisiones por parte de la alta dirección.

Referente a la armonía en las acciones que existen en el direccionamiento de los componentes de autocontrol y autoevaluación, la oficina de control interno practica el monitoreo a estos componentes, a través de su Plan de Auditoría Interna, plan de acción y aplicación de los procedimientos, utilizando así, las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia para el proceso auditor interno.

La entidad viene implementando el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI); para ello contrataron una firma que les proporcionó acompañamiento y seguimiento desde el



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

pasado 7 de Septiembre de 2006, a través de la empresa BUREAU VERITAS, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en la Ley 872 de 2003 y al Decreto 1599 de 2005.

Cartagena de Indias, D.T. y C., octubre 23 de 2008.

Doctora
ROCIO BANQUEZ ALCO CER
Directora General
DISTRISEGURIDAD
E. S. D.

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular, a Distriseguridad a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad economía y valoración de costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2.007 y, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.007, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, así como la evaluación del Sistema de Control interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por Distriseguridad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de Distriseguridad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

DISTRISEGURIDAD, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal 2.007, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 5544 de 17 de Diciembre de 2003.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República, y adoptados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con los de general aceptación; por lo tanto requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporciona una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de

las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

➤ Evaluación de los componentes más significativos en términos de impacto socioeconómico del Plan de Desarrollo “Cartagena como Siempre nuestro Compromiso 2006-2007”, analizando el Objetivo No 1 (Cartagena un Gobierno con Autoridad)) acorde a la estrategia No 1 (Seguridad y Convivencia).

Se examinaron las siguientes líneas de auditoría:

1. Análisis del proceso contractual.
2. Evaluación y fenecimiento de la cuenta rendida por DISTRISEGURIDAD.
3. Seguimiento al Plan de Mejoramiento
4. Evaluación de la Gestión
5. Evaluación al Proceso Financiero y Presupuestal
6. Evaluación del Sistema de Control Interno
7. Análisis del componente ambiental
8. Seguimiento al SGC, MECI y SICE

➤ La contratación de DISTRISEGURIDAD, para esta vigencia ascendió a la suma de \$7.623.926.573, distribuidos de la siguiente manera: seis (6) convenios íter administrativos por valor de \$1.666.771.417, cuatro (4) licitaciones públicas por valor de \$4.679.711.682 y \$1.277.443.474 en contratación directa; teniendo en cuenta la muestra seleccionada por la comisión, se estableció un financiamiento de recursos por valor de: \$383.233.042 equivalentes a 95 contratos es decir el 30% del universo, todos relacionados con la Contratación Directa. Por otra parte la comisión procedió a revisar para la vigencia 2006, 5 (cinco) licitaciones Públicas por valor de \$1.618.999.608 y ocho (8) convenios íter administrativos por valor de \$704.891.097 para un total de \$2.323.888.705

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que

afectaron el alcance de nuestra auditoría: Incapacidad de cuatro (4) días hábiles que presentó el líder de la comisión, por calamidad domestica, el tiempo de un (1) día hábil (8 de agosto), que en la entidad se dejó de trabajar por directrices del Director Administrativo y Financiero, el cual se venia recuperando en la misma semana, trabajándose una hora adicional; esto impidió realizar la totalidad de inspecciones o visitas de campo como se tenia planificado; otra limitante fue la no conformación del equipo auditor como fue requerida en el memorando de encargo, el cual incluía dos Técnicos, un Auxiliar Administrativo y un Profesional Universitario. DISTRISSEGURIDAD se puede considerar como una entidad de complejidad MEDIA.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se consideró pertinente.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena fenece la cuenta de Distriseguridad de la vigencia fiscal correspondiente al año 2.007, clasificándola en el siguiente cuadrante:

Concepto Gestión/ Opinión Estados Contables	Favorable	Con Observaciones	Desfavorable
Limpia	X	-	-
Con Salvedades	-	-	-
Negación	-	-	-
Abstención	-	-	-

La clasificación de la entidad para el año 2.007 significa un mejoramiento continuo respecto a la vigencia de 2.006, la cual se clasificó en el mismo cuadrante.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los procesos auditados es favorable, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 87.83 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la calificación

TEMAS	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	0.30	25.75
Gestión Contractual	0.20	19.40
Gestión Presupuestal y Financiera	0.10	8.98
Gestión de Talento Humano	0.10	9.70
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	0.15	11.25
Evaluación del Sistema de Control Interno	0.15	12.75
Calificación Total	1.00	87.83

Gestión Misional

Para la evaluación de este componente el equipo auditor tuvo en cuenta la participación y coherencia de los programas del plan de acción de la entidad para las vigencias 2006 y 2007 con el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como siempre nuestro compromiso” y su misión institucional. Es de observar que la entidad ejecutó un proyecto establecido en las metas del Objetivo No 1 “Cartagena un Gobierno con Autoridad”, estrategia No 1 “Seguridad y Convivencia”, que de alguna manera no guarda coherencia con el cumplimiento misional de la entidad, el cual es de Participación Comunitaria.

La misión del ente auditado es contribuir a mejorar las condiciones de seguridad integral de residentes y visitantes del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias, a través de apoyo logístico, tecnológico y el fomento de la participación ciudadana, favoreciendo el desarrollo económico, social y cultural de nuestra ciudad, mas no la capacitación de lideres y resocialización de jóvenes inmersos en la problemática de pandillas, ejecutando un total de \$491.947.749. Sin embargo, vemos como el porcentaje de cumplimiento para el programa de sistema de alarmas comunitarias, que es uno de los objetivos fundamentales de la misión del Distriseguridad, se ejecutó apenas en un 40%.

El cumplimiento de las metas asignadas por el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como siempre nuestro compromiso”, fue del orden de 86.50%, lo cual se puede catalogar como favorable.

Del análisis y calificación de los indicadores de gestión se estableció que la gestión fiscal de la entidad obtuvo una calificación de 85.79 puntos, lo que se considera favorable con observaciones. Debido a que la entidad no aplicó para la vigencia auditada políticas ambientales.

Gestión contractual

La revisión de la muestra selectiva de los contratos ejecutados se evidenció como un proceso favorable, con un puntaje de 92.80 puntos, lo cual se refleja en el cumplimiento de los principios establecidos en la ley de contratación estatal. No obstante se observó que la INTERVENTORIA a los contratos tiene algunas falencias, puesto que el 20% de los procesos de la misma, no cuenta con informes detallados de las actividades acerca de la consecución de la finalidad del contrato, ni contienen estándares de consumo, que sirvan de análisis para poder establecer la conveniencia, el cumplimiento e impacto de los contratos, como en el caso del suministro de combustibles y el mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor de los vehículos al servicio de los organismos del orden, seguridad, emergencia, etc. y por tal motivo DISTRISSEGURIDAD entre el mes de noviembre y diciembre de 2007, se le hicieron reparaciones a motos de la policía, equivalentes al 84% de su valor de compra en el 2004, considerándose una inversión antieconómica. También es de anotar que en el COSED, existe un reporte de información muy general de parte de la Policía Nacional y ellos mismos respondieron a la comisión de auditoría que no cuentan con información respecto al IMPACTO de los sistemas implementados por DISTRISSEGURIDAD (Cámaras, salvavidas, alarmas, etc.) sobre las condiciones de seguridad de la ciudad de Cartagena.

Gestión presupuestal y financiera

La gestión presupuestal y financiera de la entidad fue calificada como favorable con un puntaje de 89.80 puntos; esto quiere decir que el manejo presupuestal y financiero estuvo enmarcado dentro de la normatividad existente. Cabe resaltar, con relación a la ejecución de ingresos y gastos, esta fue del 72% debido a que los ingresos planificados difieren con respecto al recaudado.

Gestión del talento humano

La calificación obtenida por el ente auditado en este componente fue de 97 puntos ubicada en un rango favorable, lo cual indica el cumplimiento normativo en la gestión del talento humano, así como la aplicación del mismo en la contratación de prestación de servicios profesionales.

Cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento suscrito por DISTRISSEGURIDAD presenta, con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 75%, considerándose favorable con observaciones.

Evaluación del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno de la entidad DISTRISSEGURIDAD obtuvo una calificación de 85 puntos, encontrándose en un nivel de riesgo bajo. Esta calificación indica que el sistema de control interno es efectivo, otorgando confiabilidad al ente auditado; sin embargo la comisión auditora pudo verificar la falta de profundidad en las auditorías internas e informes de gestión de la vigencia auditada.

Opinión sobre los Estados Contables

Con base en los hallazgos descritos en el informe de auditoría al balance, la Contraloría Distrital emite opinión LIMPIA, sobre la razonabilidad de los estados contables consolidados a 31 de Diciembre de 2.007 de DISTRISSEGURIDAD, debido a que estos reflejan en todos los aspectos importantes su situación financiera y fueron preparados y presentados de conformidad con principios y normas de contabilidad, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

a) Aspectos Positivos:

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 7 aspectos positivos.

b) Hallazgos Administrativos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 11 hallazgos administrativos, sin ninguna clase de alcance y 1 con alcance fiscal.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las faltas comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El plan de mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Distrital de Cartagena, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Orgánica #5544 de 17 de diciembre de 2.003.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener: Descripción del hallazgo, las acciones correctivas, objetivos, descripción de las metas, unidad de medidas de las metas, fecha de iniciación de las metas, fecha de terminación de las metas ,avance físico de ejecución de las metas, porcentajes y funcionarios responsables que se implementarán por parte de la entidad; las cuales deberán responder por cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, en el formato prescrito por este ente de control, el cual, una vez rediseñado, será socializado con el sujeto de control .

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad auditada suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría Distrital, producto del proceso auditor vigencia 2006, el día 07 de junio de 2007 quedando conforme para el ente de control en fecha 12 de junio de 2007; en dicho plan se plasmaron 16 observaciones, las cuales fueron evaluadas una a una por el equipo auditor, verificándose que excepto las siguientes, todas las demás fueron cumplidas 100% de acuerdo a las fechas estipuladas y las acciones correctivas presentadas por DISTRISEGURIDAD.

- Con relación a la estructuración del COSED, de acuerdo a lo establecido en el diseño original del sistema integral de seguridad, (SIS), presentado y aprobado por la Junta Directiva, la comisión auditora verificó que Distriseguridad aplicó una estructura parcial del Centro Observación y Seguimiento del Delito, pero no se ajustó tal como lo establece el proyecto; sin embargo, algunos objetivos se cumplieron de acuerdo a las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato otorgado al coordinador del proyecto, razón por la cual el equipo auditor calificó en un 80% el avance de esta observación; cabe anotar que para el año 2008, se suscribió convenio interinstitucional con el Observatorio del Caribe, para que este opere el programa.
- De otra parte se comprobó que el objetivo misional del COSED (Centro Observación y Seguimiento del Delito) no se viene desarrollando íntegramente, ya que el centro de observación no solo debe ser la instancia de recopilación, sistematización, análisis y estudio académico, sino que profundice en el conocimiento de las causas, orígenes, impactos sociales y “formas de prevención” de las diferentes manifestaciones delincuenciales, situación esta que no se viene cumpliendo, debido a que se limitan exclusivamente a la recopilación y consolidación de información respecto a los índices de inseguridad en el Distrito, suministrada por los diferentes entes de seguridad.
- En cuanto a las notas del balance, al comparar los saldos, se evidencia que siguen reflejando de manera general los nombres de los bancos sin especificar el número de las cuentas corrientes y de ahorro. Por lo tanto el equipo auditor calificó en 0% el avance a esta observación, mas sin embargo se pudo comprobar que para la vigencia actual ya se encuentra subsanada dicha observación.

➤ Por otra parte los rendimientos financieros de la entidad continúan registrándose al final del mes y no al momento de la transacción, tal como lo exigía las acciones correctivas plasmada en el Plan de Mejoramiento, calificándose en 0% esta actividad.

3.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La Evaluación del Sistema de Control Interno, se desarrolló mediante la aplicación o diligenciamiento de unos cuestionarios diseñados para ese fin, contenidos en el Audite 3.0.

Con estos cuestionarios se evaluaron los siguientes aspectos: 1. El Ambiente de Control, 2. Valoración de Riesgos, 3. Actividades de Control (Contiene cuestionarios específicos para Presupuesto, Tesorería, Contratación e Inventarios), 4. Monitoreo y 5. Información y Comunicación.

Estos cuestionarios contienen unos CRITERIOS que fueron calificados con un SI o NO y los puntajes obtenidos fueron los siguientes:

1. Ambiente de Control: Con puntaje de 0.0360
2. La Valoración de Riesgo: Un puntaje de 0.1263
3. Actividades de Control: Puntaje obtenido de 0.2237
4. El Monitoreo: El puntaje obtenido fue de 0.0462
5. Información y Comunicación: Puntaje de 0.0000.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE
CALIFICACIÓN FASE DE EJECUCIÓN

ÍTEM	FASE O PROCESO	# CRITERIOS EVALUADOS	TOTAL COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO	PONDERACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
1	AMBIENTE DE CONTROL	25	6	0,2400	BAJO	0,1500	0,0360	BAJO
2	VALORACION DEL RIESGO	19	16	0,8421	MEDIO	0,1500	0,1263	
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	101	54	0,4474	BAJO	0,5000	0,2237	
	EVALUACION GENERAL	14	9	0,6429	MEDIO	0,0500	0,0321	
	PRESUPUESTO	14	9	0,6429	MEDIO	0,0500	0,0321	
	TESORERIA	22	12	0,5455	MEDIO	0,0500	0,0273	
	CONTRATACION	15	0	0,0000	BAJO	0,1000	0,0000	
	INVENTARIOS	1	0	0,0000	BAJO	0,0500	0,0000	
	PROCESO CONTABLE	21	15	0,7143	MEDIO	0,0500	0,0357	
	NEGOCIO MISIONAL 01	14	9	0,6429	MEDIO	0,1500	0,0964	
4	MONITOREO	13	6	0,4615	BAJO	0,1000	0,0462	
5	INFORMACION Y COMUNICACION	14	0	0,0000	BAJO	0,1000	0,0000	
TOTALES		172	82	0,39821	BAJO	1,00000	0,43217	

VALORES DE RIESGO DE REFERENCIA

Resultado menor a 0,4: Riesgo	BAJO
Resultado mayor o igual a 0,4 y menor a 0,9: Riesgo	MEDIO
Resultado mayor a 0,9: Riesgo	ALTO

En cuanto a los componentes, señalamos algunos aspectos fundamentales que determinaron la calificación que anteriormente resaltamos.

Para el Componente 1: AMBIENTE DE CONTROL, se comprobó que existen políticas adoptadas para los valores éticos; el nivel directivo viene aplicando las acciones y espacios para promover y fortalecer los valores corporativos de manera continua.

El representante legal está plenamente comprometido con el desarrollo y funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional; en cuanto al mejoramiento continuo debe orientar a las direcciones para que estas apliquen dicho mejoramiento al interior de sus actividades.

Se implementaron y aplicaron mecanismos de sensibilización y de prácticas que facilitaron el ejercicio del autocontrol y el fortalecimiento del Sistema de control interno en la organización.

Los niveles de autoridad y responsabilidad para las áreas funcionales de la entidad, se encuentran acordes con la capacidad administrativa en cuanto al conocimiento y experiencia de cada uno de los funcionarios, permitiendo así orientar el trabajo para alcanzar los objetivos establecido en el acuerdo No 040 del 2003 por medio del cual se da su creación.

Existen los espacios que permiten fomentar el diálogo respetuoso y proactivo, donde se involucra a todos los funcionarios.

Para el Componente 2: VALORACIÓN DE RIESGOS, se verificó que existe el mapa de riesgos y se ha implementado el plan de acción para el manejo del mismo. La entidad se encuentra estudiando las probabilidades de ocurrencia de los riesgos identificados.

En el Componente 3: ACTIVIDADES DE CONTROL, se evidenció que la entidad no tiene definido claramente indicadores que puedan medir la eficacia y efectividad de los controles aplicados. Se comprobó la existencia de procedimientos debidamente adoptados por la entidad para el desarrollo de cada una de las actividades misionales y de apoyo.

La entidad tiene correctamente adoptado el Manual de Funciones, en estos momentos se encuentra en estado de actualización.

En la Oficina de Control Interno se demostró el desarrollo de actividades tendientes a fomentar el autocontrol en cada uno de los funcionarios que hacen parte de la entidad.

En cuanto a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad, cuentan con manuales de procedimientos debidamente adoptados para ejecutar los diferentes procesos.

Con respecto a la contratación, Distriseguridad posee manuales de procedimientos para la realización de las actividades en esta área, acorde con los principios y criterios establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, los cuales en estos momentos se encuentran en etapa de actualización. Se observó que existen funcionarios responsables de aplicar control al proceso de contratación en las diferentes etapas contractuales.

En lo referente a la actividad de interventoría esta se encuentra definida, y enmarcada en los criterios establecidos dentro del manual de contratación que posee la entidad.

3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo “CARTAGENA COMO SIEMPRE NUESTRO COMPROMISO vigencia 2006-2007”, a la entidad auditada le correspondió ejecutar las metas plasmadas en el Objetivo No 1. “Cartagena un Gobierno con Autoridad,” estrategia No 1. “Seguridad y Convivencia”, programa: “Distrito Seguro” cuyo propósito es comprender la realización de las acciones encaminadas a la reducción, control y prevención de delitos y hechos que afectan la seguridad el Distrito de Cartagena. Comprende el accionar de los organismos de seguridad y autoridades de este ramo que tienen asiento en Cartagena del Indias del Departamento de Bolívar; bajo la coordinación del ejecutivo Distrital, la Secretaría del Interior y Distriseguridad.

Para lograr estos objetivos, es preciso implementar programas para su fortalecimiento logístico, su adecuada dotación y la utilización de las más avanzadas tecnologías de soporte en la materia.

Para la vigencia auditada, la entidad en su plan de acción agrupó siete (7) proyectos que fueron analizados de manera detallada por el equipo auditor, comprobando que estos fueron coherentes en su totalidad con el Plan de desarrollo antes mencionado y concordantes con los objetivos misionales del ente sujeto de control. Los proyectos contenidos en el plan de acción de la entidad y el cumplimiento de las metas, luego de su análisis respectivo, arrojaron el resultado que se detalla a continuación:

3.3.1 Resultados de la calificación de la Gestión

Una vez obtenidas las calificaciones para cada uno de los temas, tal como se explica más adelante, se consolidaron los resultados en la tabla siguiente, para obtener la calificación total, multiplicando la calificación parcial por el factor de ponderación. Con base en esta calificación final, se determina el concepto sobre la Gestión, mediante el rango establecido para obtener el concepto definitivo de la evaluación de la gestión de la entidad, considerándose: *Favorable*, cuando la calificación alcanzada es más de 80 puntos, *Favorable con Observaciones* cuando el rango oscile entre 60 y 79 puntos y *Desfavorable*, cuando se obtuvo menos de 59 puntos.

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	85.82	0.30	25.75
Gestión Contractual	97.00	0.20	19.40
Gestión Presupuestal y Financiera	89.80	0.10	8.98
Gestión de Talento Humano	97.00	0.10	9.70
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	75.00	0.15	11.25
Evaluación Sistema de Control Interno	85.00	0.15	12.75
Calificación Total		1.00	87.83

3.3.1.1 Calificación de la Gestión Misional

En este aspecto la comisión auditora determinó que las actividades asignadas a la entidad y los recursos correspondientes a sus funciones misionales definidas por ley, fueron cumplidas debidamente en sus planes y programas, y se le dio un adecuado manejo de los recursos.

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Adecuación Misional	92.80	0.20	18.56
Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la Entidad	86.57	0.50	43.28
Evaluación de Indicadores de Gestión	79.95	0.30	23.98
Total		1.00	85.82

3.3.1.1.1 Adecuación Misional

Para la calificación de este componente la comisión analizó y verificó que la entidad, en sus planes de acción y actividades, respondiera a sus objetivos misionales.

Objetivo Misional	Puntaje
Sistema de video y vigilancia cctv	100
Línea única 1,2,3	100
Sistema de alarmas comunitarias	100
Fortalecimiento a la seguridad distrital	100
Cosed	100
Apoyo cuerpo de salvavidas	100
Participación comunitaria	50
Promedio	92.8

Los puntajes anteriormente asignados por el equipo de auditoría a los diferentes Objetivos Misionales descritos, significa que los planes, programas y proyectos suscritos en sus planes de acción de las vigencias 2006 - 2007 de DISTRISSEGURIDAD, están acorde con los Objetivos Misionales puntualizados en el Plan de Desarrollo que son de su responsabilidad, exceptuando el de Participación comunitaria, al que se le calificó con un puntaje de 50.

3.3.1.1.2 Calificación cumplimiento metas Plan de Desarrollo y Plan de Acción

La comisión auditora calificó el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo "CARTEGENA COMO SIEMPRE NUESTRO COMPROMISO" vigencia 2006-2007, contempladas en su plan de acción, analizando la información contenida en la rendición de cuenta y en la documentación aportada por la entidad obteniendo los siguientes resultados.

Objetivo Misional	Cumplimiento
Sistema de video y vigilancia cctv	87
Línea única 1,2,3	100
Sistema de alarmas comunitarias	40
Fortalecimiento a la seguridad distrital	90
Cosed	100
Apoyo cuerpo de salvavidas	100
Participación comunitaria	89
Promedio	86.57

La explicación al contenido del cuadro anterior es la siguiente:

- Sistema de Video y Vigilancia cctv: Se constató el cumplimiento de ésta meta en un 87%, porque a dic. 31/07, sólo habían instalado y puesto en funcionamiento 44 cámaras de las 50 establecidas el Plan de Desarrollo.
- Línea Única 1,2,3: Se cumplió en 100%, porque con la adquisición de equipos de comunicaciones y repotenciación del hardware y software, se fortaleció la red de comunicaciones entre los organismos de seguridad del Distrito.
- Sistema de Alarmas Comunitarias: En el Plan de Desarrollo, se estableció la adquisición de 50 nuevos sistemas de alarmas comunitarias y se adquirieron solo 20, equivale al 40% de cumplimiento.
- Fortalecimiento a la Seguridad Distrital: DISTRISSEGURIDAD para desarrollar este proyecto ejecutó tres metas; la comisión auditora determinó un cumplimiento del 90% con respecto al Plan de Desarrollo.

1ª Meta. Adquisición de 5 camionetas, 1 ambulancia, 2 jetski, 2 motocicletas de cuatro llantas, 200 bicicletas y 15 motos de 125 c.c., de los cuales se adquirió solo 2 camionetas, habilitó 1 ambulancia, 2 botes, 1 jetski, 3 motocicletas tipo playa de cuatro llantas, 60 bicicletas y 26 motocicletas. El cumplimiento fue del 69%.

2ª Meta: Se suministró más de 400.000 galones de combustible en las vigencias 2006 - 2007, y lo estipulado en el Plan de Desarrollo eran de 150.000 por año, o sea 300.000 galones en total, sobrepasando la meta en más del 30%; Este aumento se debió a situaciones no planificadas como: Visitas de Reyes de España, reuniones de presidentes de distintos países, encuentros políticos a nivel internacional, conservatorios de temas relacionados al TLC, Plan de Contingencia, visitas de altas personalidades en el ámbito político etc. En esta meta, se pudo verificar que no existe manual de procedimientos que permitan llevar un control eficaz para el manejo del suministro del combustible y control al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

3ª. Meta: Mantenimiento de 24 vehículos, entregados en comodato a los organismos de seguridad y socorro, se concluyó que la entidad cumplió en un 100% con lo planificado en el Plan de Desarrollo.

- Cosed: El COSED (Centro de Observación y Seguimiento del Delito),

20

tuvo funcionamiento continuo durante las vigencias 2006-2007, realizando reuniones mensuales el Comité Técnico de Vigilancia de muertes violentas; emitiendo boletines con resultados de cifras e indicadores delincuenciales y análisis periódicos de manera mensual, trimestral, semestral y anual. Es importante resaltar que el COSED, en la actualidad está funcionando en el Observatorio del Caribe, siendo esta una meta dentro del plan de acción de DISTRISSEGURIDAD para la vigencia actual y ejecutándose con recursos propios del ente auditado. Se estableció que esta meta se cumplió en un 100% y fue coherente con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Cartagena como siempre nuestro Compromiso 2006-2007”.

- Apoyo Cuerpo de Salvavidas: La Meta del Plan de Desarrollo es aumentar a cuarenta (40) el número de salvavidas y capacitarlos en los temas pertinentes a su gestión. La entidad definió como meta principal garantizar una vigilancia fija y permanente en las playas de la ciudad. El cuerpo de salvavidas de Cartagena de Indias culminó el año 2007 con 42 rescatistas adscritos al proyecto, además de 2 paramédicos encargados de la ambulancia habilitada para la prestación del servicio de traslado asistencial básico en las playas del Distrito, lo que indica un cumplimiento superior al 100% de la meta programada.
- Participación Comunitaria: DISTRISSEGURIDAD para la vigencia en análisis estableció dos metas fundamentales dentro de este proyecto: La capacitación en temas relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana para 100 líderes de las comunidades cartageneras y el trabajo coordinado de intervención para 500 jóvenes inmersos en situación de pandillas.

Con respecto a la primera meta, la entidad implementó un programa de capacitación dirigido a las 3 Localidades en donde 160 líderes recibieron formación en temas como los valores, solución pacífica de conflictos, derechos humanos, cultura ciudadana, y promotores de la convivencia ciudadana, cumpliendo con el 100% de la meta.

En relación a la segunda meta, la entidad suscribió convenio con la Universidad de Cartagena en donde, luego de un proceso de resocialización e intervención de 294 jóvenes en temas deportivos, culturales y productivos, esta actividad permitió la creación de grupos folclóricos, creación de campeonatos deportivos permanentes y el fomento de actividades productivas, cumpliendo con el 59% de la meta. El porcentaje promedio del cumplimiento de las metas de este

proyecto, fue del 80%.

3.3.1.1.3 Calificación Indicadores de Gestión

En este componente la comisión analizó los indicadores de Gestión formulados y utilizados por la entidad, y la selección de aquellos que corresponden a la valoración de los principios detallados a continuación, obteniendo los resultados siguientes:

Indicador	Calificación (A)	Factor de Ponderación (B)	Puntaje Total (Ax B)
Eficacia	85	0.225	19.2
Eficiencia	90	0.225	20.25
Economía	80	0.225	18
Equidad	100	0.225	22.5
Valoración de costos ambientales	0	0.100	0
Calificación total (suma)	355	1.00	79.95

Aquí se confirmó el procedimiento de los indicadores para evaluar el cumplimiento de los principios de la Gestión Fiscal en la vigencia auditada y lograr pronunciar un concepto sobre los mismos. El equipo auditor evaluó la eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de costos ambientales, de acuerdo con los resultados de la contratación ejecutada por DISTRISSEGURIDAD, para el cumplimiento de las metas asignadas EN EL Plan de Desarrollo.

3.3.1.1.4 Calificación del proceso contractual

En este componente la comisión auditora conceptúa sobre la muestra seleccionada de la misma:

Criterio	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	100	0.20	20
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100	0.15	15
Cumplimiento de la ejecución contractual	100	0.30	30

Liquidación de contrato	100	0.20	20
Labores de interventoría y supervisión	80	0.15	12
Puntaje		1.00	97

En el cuadro anterior, se refleja toda la actuación desarrollada por DISTRISEGURIDAD, quien le dio cumplimiento a todos los aspectos allí señalados, con excepción del el componente INTERVENTORÍA, porque se detectó que tiene algunas falencias, en un 20% de los procesos de la misma; No cuenta con informes detallados de las actividades acerca de la consecución de la finalidad del contrato, que sirvan de análisis para poder establecer la conveniencia, el cumplimiento e impacto de los contratos, como en el caso del suministro de combustibles y mantenimiento al parque automotor de los vehículos al servicio de los organismos del orden, seguridad, emergencia, etc.

3.3.1.1.5 Gestión Presupuestal o Financiera

La calificación dada por la comisión para determinar el concepto del manejo financiero y presupuestal de la entidad fue la siguiente:

Criterios	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	100	0.15	15
Cumplimiento normativo	100	0.25	25
Cumplimiento de ejecución de ingresos y gastos	72	0.20	14.4
Cumplimiento de la ejecución de gastos	77	0.20	15.4
Calidad en los registros y la información presupuestal	100	0.20	20
Puntaje total	449	1.00	89.8

Aquí la calificación obtenida en la Gestión Presupuestal y Financiera fue de 89.8 en promedio considerándose satisfactoria; A pesar que el cálculo del cumplimiento de la ejecución de ingreso y el cumplimiento de la ejecución de gastos resultaron 72 y 77 puntos respectivamente.

3.3.1.1.6 Gestión del Talento Humano

La calificación dada por la comisión a la evaluación de la gestión del talento humano fue la siguiente:

Criterios	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	100	0.35	35
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	100	0.35	35
Contratación de prestación de servicios personales	90	0.30	27
Puntaje total	290	1.00	97

En la Gestión del Talento Humano, considerándose los items descritos en el cuadro anterior, DISTRISSEGURIDAD, le dió aplicación a las normas existentes para tal fin, y la Gestión para desarrollar las competencias del Talento Humano, obteniendo calificaciones de 100 puntos y el Criterio Contratación de prestación de servicios personales se le calificó 90 puntos por ser fraccionadas a través del tiempo. Sin embargo el puntaje promedio es de 97, considerándose satisfactorio.

3.3.2 Líneas de Auditoría

3.3.2.1 Análisis del Proceso Contractual. (Contratación).

La contratación de DISTRISSEGURIDAD, vigencia 2006 – 2007, ascendió a \$7.623.926.573, distribuido de la siguiente manera: seis (6) convenios ínter administrativos por valor de \$1.666.771.417, cuatro (4) licitaciones públicas por valor de \$4.679.711.682, y \$1.277.443.474 en contratación directa; teniendo en cuenta la relación seleccionada por la comisión, se estableció un financiamiento de recursos por valor de: \$383.233.042, equivalente a 95 contratos, es decir, el 30%, todos a través de la modalidad de contratación directa. Por otra parte la comisión procedió a revisar para la vigencia 2006, cinco (5) licitaciones públicas por valor de \$1.618.999.608 y ocho (8) convenios ínter administrativos por valor de \$704.891.097 para un total de \$ 2.323.888.705, de estos, \$1.262.323.590 son de vigencia 2006 procedente de la Nación, por medio de FONSECON, y FONADE para la Construcción de la Estación de Policía del barrio Los Caracoles y, en la vigencia 2007, recibieron recursos por valor de \$3.216.885.532, correspondientes a las transferencias recibidas del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL para continuar desarrollando los programas de ampliación del sistema de video vigilancia CCTV, construcción de la estación de policía del barrio Los Caracoles y construcción del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena de Indias.

En cuanto a los convenios administrativos, la comisión auditora tuvo en cuenta los principios de contratación pública, verificando la aplicación de estos en las etapas de la contratación realizada, establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Para la contratación ejecutada por DISTRISEGURIDAD, los objetos contractuales estuvieron coherentes en un 92.8% con la misión institucional, siendo rigurosos con la naturaleza jurídica de la entidad; no se evidenció la existencia de criterios jurídicos diferentes a las necesidades tendientes a la satisfacción de la comunidad y a lo establecido en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2006-2007.

En cuanto a los recursos destinados por la Nación, estos se asignaron de acuerdo con las disposiciones y políticas fijadas para los recursos de destinación específica.

En cuanto a los criterios establecidos en el Decreto 2170 de 2002, la contratación directa se estructuró y se cumplió acorde a la disposiciones vigentes.

En cuanto a los informes de interventoría, deben enfocarse teniendo en cuenta los criterios generales de la Ley 80 de 1993 y los establecidos en el Decreto Distrital # 0278 de 25 de marzo de 2004, el cual sirve de marco de referencia para los procedimientos dentro de los manuales que hicieron falta dentro del proceso de Diseño implementación del Sistema de Gestión.

El 20% de los informes de INTERVENTORÍA no contienen detalles de las actividades que apunten a la consecución de la finalidad del contrato, que sirvan de análisis para poder determinar la conveniencia, el cumplimiento e impacto de los contratos, como en el caso del suministro de combustibles y el mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor de los vehículos al servicio de los organismos del orden, seguridad, emergencia, etc. Como ejemplo, entre otros, se detectó la reparación de una de las motos de la policía nacional, cuyo valor de compra en el año 2004 fue de \$ 6.349.205; entre el mes de noviembre y diciembre de 2007, se le hicieron reparaciones por valor de \$5.333.900, lo que equivale al 84% de su valor inicial, considerándose una inversión antieconómica.

Tampoco en el COSED existe un reporte de información efectiva y detallada que pueda medir el IMPACTO de los sistemas implementados por DISTRISEGURIDAD (Cámaras, salvavidas, alarmas, etc.) sobre las condiciones de seguridad de la ciudad de Cartagena.

3.3.2.2 Análisis al proceso Presupuestal

La Junta Directiva de Distriseguridad a través del Acuerdo Distrital 005 del 19 de octubre del 2006, aprobó para la vigencia 2007, un Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales inicial por valor de \$11.974.685.599, adicionándole \$3.803.933.098; quedando con una apropiación definitiva por valor de \$15.778.618.697; de igual forma, se apropió para los gastos de funcionamiento, la suma de \$1.436.668.560 y, a través del Acuerdo DS 006 de 19 de octubre de 2.006, se aprobó presupuesto de inversión inicial por valor de \$10.538.017.039, mas una adición de \$3.803.933.098 para una apropiación definitiva por valor de \$14.341.950.137, de los cuales se ejecutaron recursos por valor de \$11.173.527.635.48, es decir, el 78% de la apropiación final. Estos actos fueron debidamente reglamentados a través de la Resolución No110 de diciembre 29 de 2.006.

Se constituyeron Cuentas por Pagar durante la vigencia de 2.007 por valor de \$645.232.934 y Reservas Presupuestales por valor de \$2.424.486.630 dándole cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 044 de 1.998 y el Decreto 111 de 1.996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Se realizó el cierre presupuestal al final de la vigencia de 2.007, la cual reportó una ejecución de ingresos por valor de \$12.364.780, de los cuales \$4.083.974 pertenecen a los Ingresos Tributarios, y de estos, \$3.468.436.585, son de Telefonía Conmutada, equivalentes al 85 % del total de Ingresos.

En cuanto a los gastos ejecutados estos cerraron en el orden de los \$12.254.532.842, de los cuales \$11.173.527.636, pertenecen a los gastos de inversión, el cual equivale al 91% del total del gasto.

Acerca de la situación de Tesorería, esta arrojó un saldo por valor de \$1.936.702.000, las disponibilidades, ascendieron a la suma de \$5.276.411.000, de los cuales la entidad reflejó unas Cuenta por Cobrar por valor de \$4.818.023. También se presentaron unas exigibilidades por valor de \$3.339.708. Verificando la situación presupuestal a 31 de diciembre de 2007, la entidad arrojó un superávit en tesorería por valor de \$568.635.510.94.

- Ejecución de Ingresos

Durante la vigencia de 2007, le fue aprobado a DISTRISSEGURIDAD, un presupuesto inicial por valor de \$11.974.685.599, reflejando al final un presupuesto estimado definitivo por valor de \$15.778.618.697, de los cuales se recaudó la suma de \$12.364.780.201, reflejando una participación del 78.3%; el saldo pendiente equivale a las cuentas por cobrar que posee la entidad tal como aparece registrado en la situación de tesorería.

De este comportamiento, los ingresos de mayor participación fueron los reportados por los del Impuesto de la Telefonía Básica conmutada, reflejaron un saldo por valor de \$3.468.436.585, participando con el 85% del total de los ingresos recaudados. (Ver anexos cuadro de ingresos).

Por vigencias anteriores Distriseguridad, dentro de su Gestión de recaudos, de manera positiva pudo recuperar la suma del total estimado recibiendo unos recaudos por valor de \$1.470.436.796, de los cuales tuvo una acertada gestión de recuperar de Impuesto de Obras Viales la suma de \$2.765.898.000, y del porcentaje del Impuesto predial la suma de \$615.538.219 y por último delineación urbana, por valor de \$852.132.679.

- Ejecución de Gastos

A Distriseguridad durante la vigencia de 2007, le fue aprobado un presupuesto inicial por valor de \$11.974.685.599, reflejando un presupuesto estimado definitivo por valor de \$15.778.618.697, del cual se ejecutó la suma de \$12.254.532.842.48, reflejando una participación del 77.67%, quedando un saldo por ejecutar de \$3.524.085.854.52.

De este comportamiento, los gastos de mayor participación fueron los reportados por los gastos de inversión el cual reflejó un saldo por valor de \$11.173.527.635.48 participando con el 77.91% del total de los gastos. (Ver anexos cuadro de gastos).

Dentro de estos gastos se observa cómo la entidad refleja su inversión, cumpliendo con los objetivos misionales y en consecuencia, con el cometido estatal en materia de apoyo brindado a los órganos de seguridad.

La ejecución de programas, como Apoyo Organismos de Seguridad, de la cual se ejecutaron \$2.306.663.378, se siguió con el Programa de CCTV Cámara de Vigilancia, por valor de \$3.154.366.688, Sistema de Alarmas Comunitarias, ejecutó la suma de \$414.508.000; se trabajó con las comunidades, con capacitaciones a través del rubro de Participación Comunitaria, por valor de \$191.947.749; apoyo al cuerpo de salvavidas, la

suma de \$768.302.696, apoyo a instituciones de seguridad en combustible, por valor de \$1.550.000.000; aquí se refleja que dentro de las limitaciones de recursos que se le adeudan a la entidad, la administración sigue apuntando, dentro de su misión institucional, como mayor rubro el de Inversión; el cual se ejecutó para el apoyo a los Organismos de Seguridad.

Dentro de los traslados presupuestales, se realizaron contra créditos y créditos por valor de \$1.042.177664, debidamente fundados dentro de las facultades dadas por la junta directiva y, una adición presupuestal, por valor \$3.803.933.098.

En el manejo de la Caja Menor, esta cumplió con los principios y criterios de la norma presupuestal y se respetaron las políticas descritas en la Resolución Interna de apertura y de cierre.

3.3.2.3 Seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI, Sistema Gestión de Calidad SGC y SICE (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal)

La comisión auditora pudo verificar que la entidad posee en el proceso del Sistema Gestión de Calidad una implementación cercana al 100% y en el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, un 83% de implementación; en las evaluaciones del DAFP, obtuvieron un resultado de 2209.4 equivalente a una implementación satisfactoria. En la actualidad la evaluación realizada por el DAFP en julio del 2008, arrojó un avance de 83.3%, faltando por implementar el proceso administrativo y financiero, el cual está en proceso de levantamiento. En cuanto a los 11 (once) procesos identificados, se están ejecutando según lo establecido por el Sistema de Gestión de Calidad; en este momento se encuentra en proceso las auditorías internas, siendo el resultado de estas muy deficientes ya que no las realizan por dependencias; de igual forma, no son plasmadas en el informe las recomendaciones que tiendan a subsanar las observaciones encontradas. Por último podemos decir que la entidad está preparada para la auditoría de seguimiento de la certificación y homologación de la NTCGP-1000:2004, que realizará la empresa BVQI COLOMBIA LTDA, a finales de octubre de 2008.

Consolidado por componente a la fecha.

Componente	Avance%	Subsistema	Avance%
------------	---------	------------	---------

Ambiente de control	58.89	Control estratégico	82.29
Direccionamiento estratégico	100	Control estratégico	82.29
admón.... de riesgos	85.75	Control estratégico	82.29
Actividad de control	90	Control de gestión	88.07
Información	91.67	Control de gestión	88.07
Comunicación publica	81.25	Control de gestión	88.07
Autoevaluación	75	Control de evaluación	76.07
Evaluación independiente	87.5	Control de evaluación	76.07
Planes de mejoramiento	70.83	Control de evaluación	76.07
Total sistema de control interno	83, 15 %		

Con el propósito de cumplir con la Ley 598 del 2000, por medio de la cual se creó el SICE (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal), la entidad auditada recopiló la información requerida para la implementación de la plataforma necesaria para la conformación del sistema y de igual forma realizaron las respectivas activaciones de las cuentas principales; luego crearon el equipo SICE, que en la actualidad debió ser modificado ya que han existido cambios en la planta de personal de DISTRISSEGURIDAD; posteriormente se digitan los requerimientos del sistema tales como: presupuesto de inversión y funcionamiento, plan de compra, órdenes de compra, órdenes de servicios, contratos, etc. Para este año actualizaron la plataforma para cambiar al representante legal de la entidad, quedando actualizado con la nueva representante, quien proporcionó las directrices precisas en cumplimiento a la norma y a lo establecido por el gobierno nacional.

El grupo SICE está conformado por los siguientes funcionarios: Representante legal, el Administrador SICE, el administrador del Plan de Compra, y el jefe de Control Interno; Actualmente están dándole cumplimiento Al SICE para la contratación.

3.3.2.4 Evaluación de la Cuenta

Esta evaluación se hizo comparando el contenido de la información contable y financiera de la vigencia fiscal 2007 suministrada por DISTRISEGURIDAD a la comisión de auditoría, versus la información contenida en la rendición de la cuenta presentada por la misma ante la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, correspondiente al balance general, estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio, estados de cambios en la situación financiera y estados de flujos de efectivo, relación de contratos, información presupuestal entre otras, observándose que coincidieron y además cumplieron con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación.

Además, el control concluyó la verificación de que los estados financieros hayan sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, en particular los establecidos por el Plan General de Contabilidad Pública, cumpliendo con las obligaciones contenidas en la Resolución Orgánica No 5544 de 2003, y nos dan la certeza de que las cifras consignadas en dichos estados y el resto de información, han sido fielmente tomados de los registros del Establecimiento. Por consiguiente, las informaciones antes mencionadas presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad.

3.3.2.5 Evaluación del Componente Ambiental

DISTRISEGURIDAD en su gestión interna desarrolla actividades y como tal, consume agua, papel y energía; también es generadora de residuos sólidos y aguas residuales, así como emisiones atmosféricas y ruido; sin embargo, por la inexistencia de política ambiental en la entidad, no se tienen estadísticas que permitan determinar la presión que ejerce la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales, al ejercer sus actividades.

En materia del componente ambiental, en DISTRISEGURIDAD no existe:

- una Política ambiental establecida por la gerencia de la entidad.
- Sistema de Gestión Ambiental.
- Plan de acción en materia ambiental.
- Inventario de impactos ambientales directos e indirectos ocasionados por la entidad.

3.3.2.6 Evaluación de la Gestión.

- Sistema de video vigilancia a través de circuito cerrado de televisión (CCTV):

Mediante la instalación de cámaras de video en puntos estratégicos de la ciudad, considerados neurálgicos por su alta actividad delictiva, se monitorea en tiempo real, graba y se judicializan las actividades ilícitas a través de medio magnéticos.

El sistema inició sus operaciones el 17 de mayo de 2005, una vez que fue entregado por parte de la Presidencia de la Republica; se estableció ampliar la cobertura del mismo en vías y avenidas principales, además de centros de concentración masiva de personal, consolidando una cantidad de puntos de vigilancia de 137 para la vigencia 2007 con video cámaras tipo Domo para el fortalecimiento de la vigilancia en tiempo real y la investigación por parte de los organismos de seguridad y socorro con jurisdicción en el Distrito.

En este orden de ideas, la comisión auditora pudo constatar el cumplimiento de dicha meta con relación al Plan de Desarrollo “Cartagena como siempre nuestro compromiso 2006-2007” en un 87%, ya que a 31 de diciembre de 2007, el ente auditado había instalado y puesto en funcionamiento un total de 44 cámaras y no las 50 como lo estableció el Plan de Desarrollo.

De otra parte se mejoró la reacción de los organismos de seguridad del Distrito, en la medida en que contaron de forma permanente y continua con una herramienta de captación de video en tiempo real; así mismo se fortalecieron los procesos de investigación y judicialización, debido al apoyo en este tipo de pruebas.

El equipo auditor practicó inspección ocular el día 12 de agosto de 2008 en las oficinas de telemática de la Policía Nacional ubicada en el Barrio Manga, donde opera el C.C.T.V., pudiéndose constatar lo siguiente:

Existen 137 cámaras en servicio con tecnología inalámbrica de transmisión y video de alta resolución con video grabadores de gran capacidad y calidad, 20 de las cuales están con novedades por mantenimiento en el momento de la visita; 7 cámaras monitorean los escenarios deportivos de la unidad Pedro de Heredia. Se pudo verificar la existencia de un sistema de enlace microondas con servidor central donde está el software que desarrolla las actividades propias del sistema. El sitio se encuentra en perfectas condiciones y la funcionalidad es de vital importancia para la ciudad en el tema de seguridad, debido a su alta tecnología. Se procedió a realizar una prueba en tiempo real

corroborándose la agilidad con la que respondió el organismo policial producto de la eficacia y eficiencia del funcionamiento del C.C.T.V.



C.C.T.V.
EN INSPECCIÓN OCULAR



EQUIPO AUDITOR





C.C.T.V.

➤ Línea Única de Prevención, Seguridad y Emergencias 1-2-3.

Este sistema pretende facilitar la atención pronta y eficaz a los requerimientos de la comunidad, en cuanto a eventos, urgencias, emergencias y desastres referentes a las entidades que brindan atención seguridad policial, salud, tránsito y salvamento, por medio de un número único, el cual se denominará Número Único de Seguridad y emergencia.

El día 24 de febrero de 2006, inició sus operaciones el sistema, recibiendo llamadas a través de la plataforma; las primeras llamadas se efectuaron por medio de la red de telefonía básica conmutada local (Colombia Telecomunicaciones). Hoy día, la entidad auditada cuenta con las empresas de telefonía celular (Tigo y Movistar) para enrutar las llamadas del 1.2.3.

Una de las principales metas establecidas para el proyecto fue la de mantener activo el sistema de recepción de llamadas de seguridad y emergencias de la ciudad. En este sentido, se pudo establecer que con las inversiones en mejoras tecnológicas, operativas y de recurso humano especializado implementadas en la sala por la entidad, el sistema prestó su servicio continuamente durante toda la vigencia con 10 puestos de recepción de llamadas telefónicas, 14 puestos de despacho de recursos, un puesto de supervisión y control operativo, recibiendo 15.000 llamadas diarias en la sala.

Con respecto a esta meta, se pudo establecer que con la adquisición de equipos de comunicaciones, equipo de repetición de comunicaciones y repotenciación del hardware y software, se fortaleció la red de

comunicaciones entre los organismos de seguridad del Distrito con asiento en la sala, utilizando como nodo de coordinación la sala misma del 1, 2,3.



Instalaciones del sitio de operación del número único 1-2-3.

➤ Sistema de Alarmas Comunitarias

Es un sistema de seguridad destinado a fomentar la participación de la

comunidad y motivar el apoyo de la ciudadanía en las labores de los organismos de seguridad.

Dentro del Plan de Desarrollo “Cartagena como siempre nuestro compromiso vigencia 2006-2007”, se estableció la adquisición de 50 nuevos sistemas de alarmas comunitarias y se adquirieron solo 20 a través de la adjudicación del proceso licitatorio No DS 010-2006, cuyo objeto era contratar a título de compraventa, equipos de seguridad y la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para sistemas de alarmas comunitarias; tuvo como resultado la suscripción del contrato No 043 de 2006 con SEGURTRONIC LTDA, por valor de \$180.000.000 con fecha de suscripción el día 22 de septiembre de 2006. En la meta antes descrita se reflejó un cumplimiento del 40%; indagando al ente auditado se pudo establecer que el bajo cumplimiento de la misma obedece a la falta de recursos.

➤ Fortalecimiento de la seguridad Distrital

Con este proyecto se pretendió dotar a las fuerzas del orden con presencia en el Distrito de los elementos de tipo logístico y de movilidad necesarios para realizar las labores constitucionalmente asignadas.

DISTRISEGURIDAD para desarrollar este proyecto ejecutó tres metas, respecto de las cuales, la comisión auditora luego de analizarlas de manera detallada pudo establecer el cumplimiento en un 90% con respecto al Plan de Desarrollo.

En dicho Plan se le asignó al ente auditado la obligatoriedad de la adquisición de 5 camionetas, 1 ambulancia, 2 jestskis, 2 motocicletas de cuatro llantas, 200 bicicletas y 15 motos de 125 c.c., de los cuales DISTRISEGURIDAD adquirió solo 2 camionetas, habilito 1 ambulancia, 2 botes, 1 jestski, 3 motocicletas tipo playa de cuatro llantas, 60 bicicletas y 26 motocicletas. El porcentaje de cumplimiento de esta meta fue del 69%.

En concordancia con el proyecto del fortalecimiento de la seguridad distrital, la entidad sujeto de control suministró más de 400.000 galones de combustible en las vigencias 2006 - 2007, cuando lo programado en el Plan de Desarrollo era de 150.000 galones por año, o sea 300.000 galones, sobrepasando la meta en más del 30%. La comisión auditora indagó a los funcionarios encargados de este tema, respondiendo que el aumento excesivo en el suministro de combustible a los distintos organismo de seguridad del distrito obedeció a situaciones no planificadas tales como: Visitas de los reyes de España, reuniones de presidentes de

distintos países, encuentros políticos a nivel internacional, conservatorios de temas relacionados al TLC, Plan de Contingencia, visitas de altas personalidades en el ámbito político, situaciones estas que obligaron a la entidad a sobrepasar la meta plasmada en el Plan de Desarrollo.

Por otra parte, se pudo verificar que en el ente no existe un manual de procedimientos claramente definidos que permitan llevar un control eficaz para el manejo del suministro del combustible y control al mantenimiento preventivo y correctivo.

Para las vigencias 2006 y 2007 se entregaron las siguientes partidas mensuales:

Distribución Mensual

ORGANISMO	Valor \$ 2006	Valor \$ 2007
Policía Nacional	60.000.000	80.000.000
Fiscalía Gral.	8.000.000	8.800.000
Fuerza Naval del C	4.500.000	5.000.000
Infantería de Marina	7.000.000	-0-
Cuerpo de Guardacostas	6.000.000	6.500.000
DAS	6.000.000	6.800.000
Bomberos-Salvavidas	5.000.000	13.000.000
Contingencia	8.000.000	80.400.000
Distriseguridad	-0-	7.000.000
Secretaria del Interior	-0-	2.500.000
Cruz Roja	-0-	500.000
Defensa Civil	-0-	500.000
TOTAL	1.254.000.000	1.440.000.000

Con relación a la meta del mantenimiento de 24 vehículos entregados en comodato a los organismos de seguridad y socorro, se pudo concluir que la entidad cumplió en un 100% con lo planificado en el Plan de Desarrollo, situación esta que se pudo comprobar a través de las entradas del parque automotor a los diferentes centros de servicios, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes organismos de control, vigilancia y prevención de desastres; hecho que se pudo verificar a través de los registros que reposan en las hojas de vida de los distintos vehículos y la suscripción de distintas órdenes de servicio.

➤ Centro de observación y seguimiento del delito (Cosed)

En el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, se ha implementado desde el año 2004 el Centro de observación y Seguimiento del Delito (COSED), cuyo objetivo es recopilar, sistematizar, analizar e investigar para profundizar sobre las distintas manifestaciones de

delincuencia y violencia en el Distrito, con el fin de ser la fuente principal de insumos que permita un acertado diseño de las políticas públicas locales en la materia.

El COSED tuvo operación y funcionamiento continuo durante las vigencias 2006 y 2007, realizando una reunión mes a mes del Comité Técnico de Vigilancia de muertes violentas, emitiendo así los boletines con los resultados de las cifras e indicadores delincuenciales y análisis periódicos de manera mensual, trimestral, semestral y anual.

Es importante resaltar que el COSED (Centro de Observación y Seguimiento del Delito), en la actualidad está funcionando en el Observatorio del Caribe, siendo esta una meta dentro del plan de acción de DISTRISSEGURIDAD para la vigencia actual y ejecutándose con recursos propios del ente auditado.

La comisión auditora pudo establecer que esta meta se cumplió en un 100% y fue coherente con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Cartagena como siempre nuestro Compromiso 2006-2007”.

➤ Apoyo al Cuerpo de Salvavidas de Cartagena de Indias

Dentro del Plan de Desarrollo esta meta apuntaba a aumentar a cuarenta (40) el número de salvavidas y capacitarlos en los temas pertinentes a su gestión. La entidad definió como meta principal garantizar una vigilancia fija y permanente en las playas de la ciudad.

En este sentido, es importante mencionar que el cuerpo de salvavidas de Cartagena de Indias culminó el año 2007 con 42 rescatistas adscritos al proyecto, además de 2 paramédicos encargados de la ambulancia habilitada para la prestación del servicio de traslado asistencial básico en las playas del Distrito, lo que indica un cumplimiento superior al 100% de la meta programada en el plan de acción de las vigencias 2006 y 2007 y su concordancia con el Plan de Desarrollo.



Torre de Salvavidas y Auditor inspeccionando jetskis

- Participación comunitaria como estrategia de convivencia y seguridad ciudadana.

DISTRISEGURIDAD para la vigencia en análisis estableció dos metas fundamentales dentro de este proyecto, a saber: la capacitación en temas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana para 100 líderes de las comunidades cartageneras, y el trabajo coordinado de intervención para 500 jóvenes inmersos en situación de pandillas.

Con respecto a la primera meta del proyecto, la entidad implementó un programa de capacitación dirigido a las 3 Localidades en donde 160 líderes recibieron formación en temas como los valores, solución pacífica de conflictos, derechos humanos, cultura ciudadana, y promotores de la convivencia ciudadana, cumpliendo con el 100 % de la meta.

En relación a la segunda meta, la entidad suscribió un convenio con la Universidad de Cartagena en donde, luego de un proceso de resocialización e intervención de 294 jóvenes en temas deportivos, culturales y productivos, esta actividad permitió la creación de grupos folclóricos, creación de campeonatos deportivos permanentes y el fomento de actividades productivas., cumpliendo con el 59% de la meta programada.

El porcentaje promedio del cumplimiento de las metas de este proyecto, fue del 83%.

Basado en los principios del control fiscal, se tuvieron en cuenta los de eficiencia, eficacia, y economía para determinar la efectividad, con que se aplicaron algunos de los indicadores, del cual, acorde con el análisis realizado, se encuentra dentro de los intervalos del cumplimiento de la rentabilidad social, de acuerdo con las asignaciones de los recursos a cada uno de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo.

3.4 EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE.

Análisis de los Estados Financieros

BALANCE GENERAL A Diciembre 31 del 2007 (Valores en miles de pesos)

ACTIVOS:

Es la parte correspondiente a que agrupa las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de DISTRISSEGURIDAD, en desarrollo de su función administrativa.

Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan desde el punto de vista económico, los cuales, en la medida que son utilizados, podrán constituirse en fuente potencial de beneficios presentes o futuros. En esta cuenta, presentan a diciembre 31 de 2007, unos activos totales por valor de \$14.162.472x presentando un aumento del 40% con relación al año anterior, donde las cuentas más representativas son: cuenta N° 11050201 CAJA MENOR constituyéndose en la vigencia por valor de \$800.000; los procedimientos administrativos para establecer las responsabilidades de manejo de la caja menor fueron efectivos; sin embargo, se pudo establecer la inexistencia en los fólderes de las disponibilidades y registros presupuestales de los reembolsos respectivos; por otra parte, el campo de aplicación es muy amplio ya que cuentan con rubros presupuestales para realizar estas erogaciones.

La cuenta N° 1110 BANCOS Y CORPORACIONES presenta un saldo de \$458.338, participando en un 3.2%, de los activos totales encontrándose un aumento de 36,98%, con relación a la vigencia anterior; la cuenta N°16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO se encuentra en tránsito, en

39

construcción, en mantenimiento, ó en montaje y que se utilizan para atender necesidades sociales, mediante la producción de bienes, la prestación de servicios, ó para la utilización en la administración ó usufructo del ente publico y por lo tanto, no están destinados para la venta de desarrollo de las actividades siempre que su vida útil probable en condiciones normales exceda de un año. Para la vigencia 2007, presenta un saldo de \$5.815.060, participando en un 41% de los activos totales, disminuyéndose en un 9%, con relación al año anterior. La comisión pudo constatar que el inventario de la Propiedad Planta y Equipo consignado en el Balance General son tomados de los libros auxiliares; de igual manera se realizó la depreciación de estos elementos expresando la vida útil durante el cual se espera que la propiedad, planta o equipo contribuirá a la generación de ingresos.

PASIVOS:

Agrupar las obligaciones derivadas de las actividades de DISTRISEGURIDAD con personas naturales ó jurídicas, en desarrollo de sus operaciones. Esta cuenta, a diciembre 31 de 2007, presenta un saldo de \$1.039.797, participando en un 7.3% de los activos totales; no presenta obligaciones a corto plazo ni a largo plazo, donde la cuenta mas representativa, la N° 2401 ADQUISICION DE BIENES y SERVICIOS, presenta un saldo de \$671.499, participando en un 4.7% de los activos totales existiendo un aumento del 206%, con relación al año anterior.

PATRIMONIO:

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

En esta cuenta se observó que para el período auditado, presenta un saldo de \$13.122.675, mientras en la vigencia 2006, presentaba un saldo de \$9.700.766, reflejando una variación de \$3.421.909, aumento que se da principalmente por un incremento en el resultado del ejercicio.

La comisión observó que la entidad tuvo en cuenta el cambio en la normatividad de la Contaduría General de la Nación, aplicándolos a sus operaciones.

DISTRISEGURIDAD.
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
A Diciembre 31 del 2007
(Valores en miles de pesos)

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Para la vigencia Fiscal 2007 el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de la DISTRISEGURIDAD, presenta el siguiente comportamiento:

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por DISTRISEGURIDAD durante la vigencia auditada, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio, los cuales, al final de la vigencia en mención, presentan un saldo de \$11.010.501, correspondientes a Ingresos No Tributarios y Transferencias del Orden Nacional, observándose un aumento del 89%, con relación al año anterior.

GASTOS OPERACIONALES:

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre la entidad durante la vigencia fiscal 2007, necesarias para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias; estos están representados en gastos de administración que razonablemente se atribuyen a las actividades de DISTRISEGURIDAD, los cuales ascienden a la suma de \$6.592.916, participando en un 60%. Los Ingresos Operacionales disminuyeron en un 1.4% con relación a la vigencia anterior.

De igual manera los Gastos Generales presentan un saldo al final de la vigencia por valor de \$5.902.599 participando en un 53%. Con relación a los ingresos operaciones presentan un aumento de 9,6% con relación a la vigencia anterior, situación que demuestra una utilidad neta positiva por valor de \$4.252.478.

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de DISTRISEGURIDAD, vigencia fiscal 2007, comparado con las cifras del año anterior, las cuales fueron auditados por la comisión, decidió DICTAMINAR EN LIMPIO Y SIN SALVEDADES, los

estados contables antes mencionados ya que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de DISTRISSEGURIDAD, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, encontrándose conformes con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes con los del año anterior.

Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

Se evidenció la aplicación de políticas para la información contable, determinando que la toma de decisiones es confiable; los libros de Contabilidad fueron debidamente aperturados y registrados según lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública, razón por la cual podemos concluir que los documentos fuente o soportes coinciden con la fecha de registro de las operaciones, procedimiento que ayudan a facilitar el flujo de información hacia al proceso contable; de igual forma, los procedimientos administrativos para establecer las responsabilidades de manejo de la caja menor, fueron efectivos durante la vigencia de 2.007.

La comisión verificó que los procedimientos para conciliar los saldos de los libros auxiliares de banco con relación a los extractos bancarios fueron efectivos, entre las oficinas de tesorería, y contabilidad; además se pudo comprobar que la oficina de contabilidad tiene en cuenta los fundamentos del autocontrol y autoevaluación, dándole cumplimiento a lo establecido en el Plan General De Contabilidad Publica.

En cuanto a los informes de Control Interno Contable estuvieron a cargo del Revisor Fiscal de la entidad, reflejando en ellos la situación real de la misma.

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

4.1. ASPECTOS POSITIVOS

- Se determinó que las funciones de tesorería fueron realizadas al 100% independientemente de contabilidad, evitando así la acumulación de cargas en actividad de tipo financiero, tal como lo demuestra la operatividad del software contable en su módulo de tesorería, que este al efectuar cualquier tipo de operación, alimenta independientemente al área de contabilidad ya que se encuentran integrados.
- La Tesorería posee un control de pagos mediante la utilización de un Software financiero; controlado desde la Oficina de Contabilidad.
- Se evidencia un proceso efectivo y eficaz para el manejo de los recursos físicos, pues existe un software que identifica cada uno de los bienes controlándolos con sus respectivos registros y monitoreo, revelando costos históricos, codificación acorde con los principios contables, dándole cumplimiento a lo establecido a la Circular Externa N° 026 de Noviembre de 1998.
- Se evidenció la existencia de un Plan Estratégico, un Plan de Acción acorde a los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Distrital 2006-2007, a sus programas y proyectos, dándole cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1.994.
- Se elaboró el mapa de riesgos de la entidad, dándole cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Ley 87 de 1993.
- En cuanto a la contratación, Distriseguridad posee manuales de procedimientos de contratación, acorde con los principios y criterios establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, el avance a la actualización del mismo se encuentra en un 95%. (Ley 1150 y Decreto 2454)
- El sistema de control interno de Distriseguridad, obtuvo una calificación en cuanto a las actividades de control de 0,43217, calificándose un RIESGO BAJO otorgando confiabilidad, como quiera que estas actividades son fundamentales dentro del cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos institucionales.

4.2. HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

- El COSED no se ha estructurado, de acuerdo como se estableció en el diseño original del Sistema Integral de Seguridad SIS, presentado y aprobado por la Junta Directiva.
- La estructura del COSED, a pesar de estar inmersa como programa dentro del SIS, se debe ajustar como dependencia dentro de la estructura administrativa, asignándole de acuerdo con los recursos de Distriseguridad, funcionarios en planta, debido que sus actividades son permanentes y hacen parte de las actividades misionales de la entidad.
- No existe un funcionario responsable del manejo de los archivos; tal como lo contempla la ley 594 del 2000; en la entidad auditada se maneja por dependencia pudiéndose unificar con el objeto de darle mayor seguridad y control a los mismos.
- En algunos de los expedientes analizados en el proceso auditor se pudo detectar que no tienen anexa toda la documentación pertinente, como hojas de vida y pago de las planillas de seguridad social.
- La Oficina de Control Interno no ejerce de manera eficiente el plan general auditoria interna, ya que no plasma las recomendaciones respectivas para subsanar las observaciones detectadas que contribuyan a la toma de dediciones de la alta dirección.
- Se evidenció que la entidad no tiene definidos claramente indicadores que puedan medir la eficacia y efectividad de los controles aplicados.
- Se pudo observar que algunas Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) son renovadas automáticamente por largos períodos de tiempo, lo que demuestra la necesidad del servicio requerido por la entidad para el buen funcionamiento de la misma.
- Se pudo detectar que en el decreto de liquidación y distribución del presupuesto de la vigencia auditada no se incluyeron los rubros de vacaciones e indemnización de vacaciones, los cuales varían las vacaciones de los empleados activos e inactivos afectando los rubros de sueldo personal nómina.
- En el organigrama no existe cargo para ejercer las funciones para recepcionar y tramitar quejas y reclamos por parte de la ciudadanía, pudiéndose acarrear una demora en las respuestas de la misma.

- En cuanto a las notas del Balance, al comparar los saldos, se continúa comprobando que estas reflejan de manera general los nombres de los bancos sin detallar el número de las cuentas corrientes y de ahorro.
- En lo referente a los rendimientos financieros estos continúan registrándose al final del mes y no en el momento de la transacción.
- Los controles o la INTERVENTORÍA a los contratos de suministro de combustibles y mantenimiento al parque automotor de los vehículos al servicio de los organismos del orden, seguridad, emergencia, etc, tiene algunas falencias, porque no contienen informes detallados o diligenciamiento del libro Bitácora, para registrar en él las novedades, ordenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato y poder determinar estándares de consumo o gastos, que sirvan de análisis para poder establecer la conveniencia, el cumplimiento e impacto de los contratos y por ende la finalidad del mismo. Se detectó como ejemplo la reparación de una de las motos de la Policía Nacional, cuyo valor de compra en el año 2004 fue de \$6.349.205, entre el mes de noviembre y diciembre de 2007, se le hicieron gastos por reparaciones por \$5.333.900, lo que equivale al 84% de su costo, considerándose una inversión antieconómica.

ANEXOS

Balance General a 31 de Diciembre de 2.007

		Período	Período	Análisis	Análisis
		2.006	2.007	Horizontal	Vertical
	ACTIVO				
	CORRIENTE	3.696.844	8.318.840	125%	58.7%
11	DISPONIBLE	12.067	458.338	3.6%	3.2%
1105	Caja	0	0	0	0
1110	Banco	12.067	458.338	3.6%	3.2%
12	INVERSIONES	17.000	17.000	0%	0.12%
1202	Inversiones Administración de Liquidez	17.000	17.000	0%	0.12%
14	DEUDORES	3.667.777	7.843.502	113%	55%
1401	Ingresos No Tributarios	3.625.600	4.813.310	32.7%	44%
1420	Avances y Anticipos Entregados	40.907	3.025.479	7.2%	21%
1470	Otros Deudores	1.270	4.713	271%	0.03%
	NO CORRIENTE	6.420.206	5.843.632	-8.9%	41%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	6.399.701	5.815.060	-9.1%	41%
1650	Redes, Líneas y Cables	976.069	976.069	0%	6.8%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficinas	141.811	178.836	26.1%	1.2%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	4.339.241	4.401.695	1.4%	31%
1675	Equipos de Transporte, Tracción	2.137.967	2.169.431	1.47%	15%
1685	Depreciación Acumulado (CR)	-1.195.387	-1.910.971	-259%	13%
19	OTROS ACTIVOS	20.505	28.572	39.3%	0.20%
1905	Gastos Pagados por Anticipado	0	0	0	0%

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

1970	Intangibles	42.439	53.239	25.4%	0.37
1975	Amortizaciones Acumuladas de Intangibles	-21.934	-24.667	12.4%	0.17%
	TOTAL ACTIVO (3)	10.117.050	14.162.472	40%	100%
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	916.041	3.102.305	238%	22%
9135	Reservas Presupuestales	916.041	2.424.487	164%	17%
		Período	Período	Análisis	Análisis
Código	PASIVO	2006	2007	Horizontal	Vertical
	CORRIENTES	416.284	-1.039.797	149%	7.3%
23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0%
2320	Intereses Administración de Liquidez	0	0	0	0%
24	CUENTAS POR PAGAR	337.502	-915.222	171%	6.4%
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	218.896	-671.499	206%	4.7%
2425	Acreedores	203	-23.669	11%	0.16%
2436	Ret. en la fuente e Impto de Timbre	27.785	-34.997	26%	0.24%
2437	Ret.de Impto de Ind. Y Ccio	2.375	0	-100%	100%
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	88.243	-185.057	109%	1.3%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE S.S.	42.737	-66.052	54%	0.46%
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	42.737	-66.052	54%	0.42%
29	OTROS PASIVOS	36.045	-58.523	62%	0.41%
2905	Recaudos a favor de terceros	35.609	-37.023	40%	0.26%
2910	Ingresos Recibidos por Anticipados	436	-21.500	4.8%	0.15%
	PATRIMONIO				

32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	9.700.766	-13.122.675	35%	92.6%
3225	Resultados a Favor de Ejercicios Anteriores	10.742.236	0	-100%	100%
3230	Resultado del Ejercicio	1.041.470	-4.252.478	308%	30%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10.117.050	-14.162.472	40%	100%
99	ACREEDORES POR CONTRA	916.041	-3.102.305	238%	22%
9905	Responsabilidades Continente por el contra	916.041	-3.102.305	238%	22%

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de Diciembre Del 2.007

Código		Período	Período	Análisis
		Anterior	Actual	Horizontal
		2006	2007	
	INGRESOS OPERACIONALES	5.812.740	11.010.501	89.4%
41	OPERACIONALES	4.550.416	7.793.617	71.2%
4105	Ingresos Tributarios	0	0	0%
4110	No Tributarios	4.550.416	7.793.617	71.2%
44	TRANSFERENCIAS	1.262.324	3.216.884	154%
4403	Corrientes del Gobierno General	1.262.324	3.216.884	154%
	GASTOS OPERACIONALES	6.692.642	6.592.916	-149
51	ADMINISTRACIÓN	5.991.654	6.592.916	10%
5101	Sueldos y Salarios	502.039	560.191	11.5%
5102	Contribuciones Imputadas	0	0	0
5103	Contribuciones Efectivas	86.685	107.156	23.6%
5104	Aportes sobre la Nomina	18.485	22.970	24.2%
5111	Generales	5.384.445	5.902.599	9.62%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	0	0

53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIÓN	700.988	0	-100%
5330	Deprec. Prop. Planta y Equipo	689.911	0	-100%
5345	Amortización de Intangibles	11.077	0	-100%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-879.902	4.417.585	-441%
48	OTROS INGRESOS	18.497	8.082	-56.3%
4805	Financieros	18.497	8.082	-56.3%
	Ajustes Ejercicios Anteriores			
58	OTROS GASTOS	180.065	173.189	-3.81%
5805	Financieros	180.065	173.189	-3.81%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	-1.041.470	4.252.478	-308%



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

ANEXO 2
FORMATO DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: DISTRISSEGURIDAD

VIGENCIA FISCAL: 2007

Nº	Descripción del Hallazgo	Cuantía. (Millones)	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
1.	El COSED no se ha estructurado, de acuerdo como se estableció en el diseño original del Sistema Integral de Seguridad SIS, presentado y aprobado por la Junta Directiva.		X			
2.	La estructura del COSED, a pesar de estar inmersa como programa dentro del SIS, se debe ajustar como dependencia dentro de la estructura administrativa, asignándole de acuerdo con los recursos de Distrisseguridad, funcionarios en planta, debido que sus actividades son permanentes y hacen parte de las actividades misionales de la entidad.		X			
3.	No existe un funcionario responsable del manejo de los archivos; tal como lo contempla la ley 594 del 2000; en la entidad auditada se maneja por dependencia pudiéndose unificar con el objeto de darle mayor seguridad y control a los mismos.		X			
4.	En algunos de los expedientes analizados en el proceso auditor se pudo detectar que no tienen anexa toda la documentación pertinente, como hojas de vida y pago de las planillas de seguridad social.		X			

Nº	Descripción del Hallazgo	Cuantía. (Millones)	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
5.	La Oficina de Control Interno no ejerce de manera eficiente el plan general auditoría interna, ya que no plasma las recomendaciones respectivas para subsanar las observaciones detectadas que contribuyan a la toma de dediciones de la alta dirección.		X			
6.	Se evidenció que la entidad no tiene definidos claramente indicadores que puedan medir la eficacia y efectividad de los controles aplicados.		X			
7.	Se pudo observar que algunas Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) son renovadas automáticamente por largos períodos de tiempo, lo que demuestra la necesidad del servicio requerido por la entidad para el buen funcionamiento de la misma.		X			
8.	Se pudo detectar que en el decreto de liquidación y distribución del presupuesto de la vigencia auditada no se incluyeron los rubros de vacaciones e indemnización de vacaciones, los cuales varían las vacaciones de los empleados activos e inactivos afectando los rubros de sueldo personal nómina.		X			
9.	En el organigrama no existe cargo para ejercer las funciones para recepcionar y tramitar quejas y reclamos por parte de la ciudadanía, pudiéndose acarrear una demora en las respuestas de la misma.		X			

Nº	Descripción del Hallazgo	Cuantía. (Millones)	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
10.	En cuanto a las notas del Balance, al comparar los saldos, se continúa comprobando que estas reflejan de manera general los nombres de los bancos sin detallar el número de las cuentas corrientes y de ahorro.		X			
11.	En lo referente a los rendimientos financieros estos continúan registrándose al final del mes y no en el momento de la transacción.		X			
12.	Los controles o la INTERVENTORÍA a los contratos de suministro de combustibles y mantenimiento al parque automotor de los vehículos al servicio de los organismos del orden, seguridad, emergencia, etc, tiene algunas falencias, porque no contienen informes detallados o diligenciamiento del libro Bitácora, para registrar en él las novedades, ordenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato y poder determinar estándares de consumo o gastos, que sirvan de análisis para poder establecer la conveniencia, el cumplimiento e impacto de los contratos y por ende la finalidad del mismo. Se detectó como ejemplo la reparación de una de las motos de la Policía Nacional, cuyo valor de compra en el año 2004 fue de \$6.349.205, entre el mes de noviembre y diciembre de 2007, se le hicieron gastos por reparaciones por \$5.333.900, lo que equivale al 84% de su costo, considerándose una inversión antieconómica.				X	



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal